

QUILMES, 19 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0916/05, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 710/05, Resolución (CS) N° 278/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 198/07, el agente Reynaldo Agustín Borek es incorporado transitoriamente a la planta básica de cargos, a partir del 1° de octubre de 2005.

Que el Departamento de Gestión del Comedor informa que el agente Reynaldo Borek ha solicitado verbalmente trasladarse a cumplir tareas a otra dependencia de la Universidad, según consta en la nota obrante a fs. 503.

Que la Secretaría Administrativa, según nota obrante a fs. 502, autoriza el pase solicitado a la Dirección General de Comunicación y Tecnologías de la Información.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar funciones administrativas a Reynaldo Agustín Borek en la Dirección General de Comunicación y Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría General.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas al agente Reynaldo Agustín Borek en la Dirección General de Comunicación y Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría General, a partir del 1° de febrero de 2009.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00215-

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

